

XIII  
2020

Anuario de la  
Facultad de Derecho

UAH

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ



**ANUARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE  
LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ  
VOL. XIII-2020**



# ANUARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

## CONSEJO DE REDACCIÓN

### PRESIDENTE

José Enrique Bustos Pueche (*Universidad de Alcalá*)

### DIRECTORA

M<sup>a</sup> Isabel Garrido Gómez (*Universidad de Alcalá*)

### SUBDIRECTORA

Margarita Viñuelas Sanz (*Universidad de Alcalá*)

### COORDINADOR DE EDICIÓN

José Manuel del Valle Villar (*Universidad de Alcalá*)

### SECRETARIOS ACADÉMICOS

Francisco Javier Díaz González (*Universidad de Alcalá*)

Jorge García-Andrade Gómez (*Universidad de Alcalá*)

### VOCALES

José Ignacio Rodríguez González (*Universidad de Alcalá*)

Juan Antonio Bueno Delgado (*Universidad de Alcalá*)

Ángeles Martín Rodríguez (*Universidad de Alcalá*)

## COMITÉ ASESOR

Eugenia Ariano Deho (*Universidad San Marcos de Lima*), Philippe Auvergnon (*Universidad de Burdeos*), José Manuel Calderón Ortega (*Universidad de Alcalá*), Carmen Chinchilla Marín (*Universidad de Alcalá*), Luis Javier Cortés Domínguez (*Universidad de Alcalá*), Eva Desdentado Daroca (*Universidad de Alcalá*), José María Espinar Vicente (*Universidad de Alcalá*), Alfonso García-Moncó Martínez (*Universidad de Alcalá*), Carlos García Valdés (*Universidad de Alcalá*), M. Isabel Garrido Gómez (*Universidad de Alcalá*), José Luis Gil y Gil (*Universidad de Alcalá*), Juana M. Gil Ruiz (*Universidad de Granada*); Fernando Gómez-Carbajo de Viedma (*Universidad de Alcalá*), Emiliano González Díez (*Universidad de Burgos*), Juan Carlos González Hernández (*Universidad de Alcalá*), Santiago Hierro Anibarro (*Universidad de Alcalá*), Miriam M. Ivanega (*Universidad de Buenos Aires*), Carlos Jiménez Piernas (*Universidad de Alcalá*), Michael Lang (*Universidad de Viena*), Diego-Manuel Luzón Peña (*Universidad de Alcalá*), María Marcos González (*Universidad de Alcalá*), Isabel Martínez Jiménez (*Universidad Autónoma de Barcelona*), Carolina Martínez Moreno (*Universidad de Oviedo*), Luis Martínez Vázquez de Castro (*Universidad Jaume I*), Isaac Merino Jara (*Universidad del País Vasco*), Esteban Mestre Delgado (*Universidad de Alcalá*), Carlos Molina del Pozo (*Universidad de Alcalá*), Emma Montanos Ferrín

(*Universidad de A Coruña*), Malina Novkirishcka-Stoyanova (*Universidad de Sofía*), Juan Ignacio Peinado Gracia (*Universidad de Málaga*), Nazareth Pérez de Castro (*Universidad de Alcalá*), Miguel Rodríguez Blanco (*Universidad de Alcalá*), Teresa Rodríguez Montañés (*Universidad de Alcalá*), Miguel Sánchez Morón (*Universidad de Alcalá*), Vittorio Santoro (*Universidad de Siena*), Silvia del Saz Cordero (*UNED*), Balázs Schanda (*Universidad Católica de Budapest Pázmány Péter*), Achim Seifert (*Universidad de Jena*).

## CONSEJO EDITORIAL

Avelina Alonso de Escamilla (*Universidad CEU San Pablo*), Kai Ambos (*Universidad Georg-August de Göttingen*), Mercé Barceló Serramalera (*Universidad Autónoma de Barcelona*), Raúl Canosa Usera (*Universidad Complutense de Madrid*), Jesús M. Casal Hernández (*Universidad Católica Andrés Bello*), Raffaele Caterina (*Universidad de Turín*), Alberto Ricardo Dalla Via (*Universidad de Buenos Aires*), Sionaidh Douglas-Scott (*Universidad de Oxford*), Francisco J. Eguiguren Praeli (*Pontificia Universidad Católica del Perú*), Antonio Fernández de Buján y Fernández (*Universidad Autónoma de Madrid*), José Carlos Fernández Rozas (*Universidad Complutense de Madrid*), Javier García Roca (*Universidad Complutense*), Mónica Guzmán Zapater (*UNED*), María Ángeles Parra Lucán (*Universidad de Zaragoza*), Claudio M. Radaelli (*Universidad de Exeter*), Pablo Ruiz Tagle (*Universidad de Chile*), Agustín Squella Narducci (*Universidad de Valparaíso*), Ángeles Solanes Corella (*Universidad de Valencia*), Rik Torfs (*Universidad Católica de Lovaina*), Marco Ventura (*Universidad de Siena*), Javier de Vicente Remesal (*Universidad de Vigo*).

## SUSCRIPCIÓN

Facultad de Derecho.  
C/ Libreros 27. 28801 Alcalá de Henares (Madrid)

*Para la suscripción, adquisición de ejemplares o colaboración con el Anuario, consultar las Instrucciones para los autores y la Hoja de pedido/suscripción.*

ISSN: 1888-3214

Depósito legal: M-3.445-1992

El Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá es una publicación de periodicidad anual que se publica en el primer trimestre de cada año. El Anuario se encuentra indexado en las Bases de datos ACNP, CIRC, CSIC, DIALNET, DICE, DULCINEA, EBSCO, IN-RECJ, ISOC, Directorio y Catálogo LATINDEX, LIBRARY HUB DISCOVER, MIAR, OCLC WorldCat, RESH, SUDOC, vLEX

# ÍNDICE

## I. ESTUDIOS

- L'innegabile influenza sui gracchi della madre Cornelia..... págs. 3-28  
por *María José Bravo Bosch*
- Estudio de los proyectos autonomistas en Puerto Rico durante la Regencia de María Cristina de Austria ..... págs. 29-54  
por *Daniel Martínez Cristóbal*
- Tortura y Cine ..... págs. 55-79  
por *Benjamín Rivaya*
- Reflexión ético-legal sobre la Objeción de Conciencia del personal sanitario en España..... págs. 81-107  
por *Juan Antonio Delgado de la Rosa*
- Los sistemas de solución de diferencias frente a la crisis del COVID-19, especial referencia a la mediación ..... págs. 109-133  
por *Gema Vallejo Pérez*
- La reforma de la acción popular: propuesta de *lege ferenda* ..... págs. 135-159  
por *Abdalla Khalaf Reda*
- La compensación del complemento de maternidad en las pensiones contributivas..... págs. 161-188  
por *Concepción Sanz Sáez*
- Mecanismos preventivos de planificación fiscal, transposición de la directiva DAC6 y secreto profesional ..... págs. 189-214  
por *María Crespo Garrido*

## II. NOTAS

- Aportes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos a la jurisprudencia de la tierra ..... págs. 217-233  
por *Mayra Cabral Brea*
- Descanso por motivos religiosos en el ámbito laboral (Comentario a la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 22 de enero de 2019)..... págs. 235-240  
por *M<sup>a</sup> Ester Santos Carrera*
- Derecho Laboral y Derecho Mercantil ante las relaciones de trabajo: a propósito de la legislación concursal ..... págs. 241-256  
por *Joaquín García Murcia*
- Tutela judicial efectiva en el ámbito penitenciario chileno ..... págs. 257-268  
por *Octavio Pino Reyes*

**III. ACTOS ACADÉMICOS**

- Foro de Debate ..... págs. 271-272  
por *José Manuel del Valle*
- Seminario internacional *Responsabilidad de las empresas multinacionales por vulneración de los estándares laborales: entre lo deseable y lo posible* ..... págs. 273-275  
por *José Luis Gil y Gil, Tatsiana Ushakova, Silvia Fernández Martínez*
- Mesa redonda online *Religión, Derecho y Salud Pública (budistas y testigos de Jehová)* ..... págs. 277-281  
por *Isabel Cano Ruiz*
- Ciclos de seminarios internacionales en la asignatura *foundations of law* ..... págs. 283-285  
por *Silvia Fernández Martínez*

**IV. RECENSIONES**

- Le alienazioni immobiliari nell'antica Mesopotamia meridionale.... págs. 289-294  
por *Antonio Villanueva Martínez*
- Las Cortes de León, cuna del parlamentarismo..... págs. 295-297  
por *Jose Manuel Calderón Ortega*
- La despoblación del mundo rural: algunas propuestas (prácticas y realistas) desde los ámbitos jurídico, económico y social para tratar de paliar o revertir tan denostado fenómeno..... págs. 299-301  
por *Francisco Javier Díaz González*
- Los otros Juicios de Nuremberg..... págs. 303-307  
por *Alberto E. Dojas*
- La tutela transversal del derecho a la salud en el trabajo ..... págs. 309-311  
por *Diego Megino Fernández*
- Libertad religiosa y relaciones laborales. Estudio de las sentencias más emblemáticas del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal Constitucional español..... págs. 313-315  
por *Rocío Martín Jiménez*
- Deporte, Diversidad religiosa y Derecho ..... págs. 317-321  
por *Juan Manuel Herreros López*
- Fiscalidad post BEPS: localización del establecimiento permanente de las corporaciones, economía digital e intercambio de información ... págs. 323-326  
por *Pablo Ruiz Bartolomé*

**V. INFORMACIÓN DE PUBLICACIONES** ..... págs. 329-332

**VI. INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES** ..... págs. 335-337

**LÓPEZ AHUMADA, JOSÉ EDUARDO.**  
***LIBERTAD RELIGIOSA Y RELACIONES LABORALES.***  
***ESTUDIO DE LAS SENTENCIAS MÁS EMBLEMÁTICAS***  
***DEL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS***  
***Y DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL ESPAÑOL,***  
**Librería Jurídica Díké y Universidad de Santiago de Cali,**  
**Santiago de Cali, 2019, 236 págs. ISBN: 978-958-5583-24-5**

ROCÍO MARTÍN JIMÉNEZ

*Universidad CEU San Pablo*

La obra que presenta López Ahumada, J.E., profesor Titular de la Universidad de Alcalá de Henares, constituye un exhaustivo y minucioso estudio sobre la libertad religiosa en el ámbito de las relaciones laborales y más concretamente de la libertad religiosa en la empresa. Realiza el autor una reconstrucción dogmática y jurisprudencial de una cuestión compleja en la actualidad, como él mismo reconoce, al señalar que el tema a analizar no es nuevo y precede a la globalización, pero “los espacios de relación conflictiva que puede plantear el ejercicio de esa libertad han aumentado y se han agravado como consecuencia de la puesta en contacto y en fricción de diversas culturas”. Como el profesor José Manuel del Valle, nos dice en su magnífico prólogo, “en nuestro ámbito, el europeo y, por extensión, el occidental, aunque el derecho o complejo de derechos que es la libertad religiosa goza de garantías, sigue debatiéndose, a veces acaloradamente, sobre cuál debe ser el cierre de su regulación legal”. En este mismo sentido, y a propósito del libro en cuestión, se destaca que el autor “ofrece en su obra, no impone, sino que da la oportunidad al lector de meditar sobre lo acertado o desacertado de un buen número de sus sentencias, así como de sopesar la solidez de sus fundamentos”.

El objetivo esencial de esta monografía es contrastar la solución europea al ejercicio de la libertad religiosa en el trabajo, tomando como referencia la doctrina jurisprudencial consolidada. El autor analiza exhaustivamente una importante selección de sentencias, dando mayor relevancia a las resoluciones especialmente garantistas en la aplicación jurisdiccional del derecho fundamental a la libertad religiosa. Se estudian las posibles modulaciones en su ejercicio, admitidas por los tribunales de justicia, poniendo de manifiesto el amplio margen de interpretación práctico del tema. La relación entre libertad religiosa y contrato de trabajo está sometida a un difícil equilibrio en la praxis jurídico-laboral, que origina problemas en las relaciones laborales de naturaleza heterogénea, que exigen soluciones, tanto desde el punto de vista de los derechos y deberes de los trabajadores, como de las facultades directivas de las empresas.

Estamos ante un estudio profundo y riguroso, que proyecta una visión de conjunto y precisa del modelo de protección del derecho a la libertad religiosa en el ámbito laboral. Dicha obra ofrece de forma especializada las claves esenciales del tema, sin descuidar las nuevas cuestiones ligadas al cambio de paradigma ligado a la diversidad y al pluralismo religioso, teniendo en cuenta su impacto en los actuales sistemas de relaciones laborales. Se trata de un libro oportuno, pues, estas nuevas reflexiones permiten conformar una idea actual y revisada del sistema de protección de la libertad religiosa. El autor presenta de forma crítica y transversal, un cuidadoso estudio de los nuevos desafíos de la tutela de la libertad religiosa en el contrato de trabajo, interpretando los límites jurídicos que concilian la organización del trabajo con el libre ejercicio de las creencias religiosas.

El libro se divide en cinco capítulos y finaliza con un apartado de conclusiones, al que sigue, como no podía ser de otra manera tratándose del autor, una cuidada, selecta y actualizada bibliografía.

Se conforma la monografía en tres bloques temáticos claramente diferenciados. En el primer bloque se estudia la relevancia del factor religioso en el contrato de trabajo. Se destaca la importancia del fundamento de la protección del derecho a la libertad religiosa. En concreto, se repasan las nuevas manifestaciones del impacto del factor religioso en las relaciones laborales, el contenido de la libertad religiosa y su repercusión en el contrato de trabajo. Por su parte, los capítulos segundo y tercero se refieren a la proyección del tema desde la perspectiva del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Desde esta perspectiva, se analiza la labor de interpretación de la libertad religiosa por parte de dicho Tribunal, desde la óptica de la valoración jurídica en el ámbito de los derechos humanos y se destacan los presupuestos esenciales del ejercicio del derecho a la libertad religiosa en el ámbito laboral. El análisis se refiere a la acción de la Convención Europea de Derechos Humanos en relación a los casos objeto de conocimiento por parte del Tribunal. En este sentido, podemos destacar, entre otros, el análisis de importantes asuntos, como el caso Eweida, el caso Sahín, el caso Dogru, el caso Kervanci o el caso Dahlab. Tiene especial proyección la interpretación jurisdiccional de la manifestación de las convicciones religiosas en el desarrollo de la prestación laboral, destacando el uso de los signos religiosos en el ámbito laboral.

El tercer bloque del libro se centra en la respuesta al tema desde la óptica del Tribunal Constitucional Español. Se analiza la interpretación del Tribunal Constitucional en relación al ejercicio del derecho fundamental a la libertad religiosa y, concretamente, se repasa la doctrina relativa a la proyección de los derechos fundamentales en las relaciones existentes entre religión y trabajo por cuenta ajena. En este sentido, se apunta la importante función del principio de no discriminación por razones de religión, como un ámbito de protección reforzada de la libertad religiosa. Sin duda, otro bloque importante de análisis se centra en la eficacia horizontal del derecho fundamental a la libertad religiosa. En el ámbito de las relaciones privadas, se analiza cómo la libertad religiosa concurre con la libre organización empresarial,

destacando los límites y el principio de proporcionalidad en el ejercicio de las medidas empresariales. Desde el punto de vista de los casos, en este bloque temático se repasan distintas situaciones conflictivas, entre las que destacamos, por ejemplo, los conflictos relativos a las empresas de tendencia ideológica, el ejercicio de los descansos semanales o las fiestas laborales, los conflictos en el ámbito de la docencia de la asignatura de religión, las cuestiones relacionadas con el derecho de asociación o con la protección derivada del sistema de Seguridad Social.

Termina el autor con las conclusiones, que permiten al lector extraer de forma sistemática y analítica las claves esenciales del trabajo. El estudio doctrinal y jurisprudencial de la libertad religiosa en las relaciones laborales queda reflejado, en las diecisiete conclusiones que presenta López Ahumada. Cualquier asunto que sobre esta materia se haya planteado queda recogido, tratado y resuelto en esta obra.

Es por lo tanto la claridad sistemática de sus pensamientos, la objetividad con la que aborda el tema, el estudio minucioso y profundo con el que analiza las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y de nuestro Tribunal Constitucional, lo que hacen de esta obra una monografía de referencia para los estudiosos del Derecho en general y del Derecho del Trabajo en particular.

Sin duda, el lector podrá encontrar en este libro una importante guía de análisis, que le permitirá profundizar en el estudio del ejercicio del derecho a la libertad religiosa en las relaciones laborales.